



CAMPEONATO DE CANARIAS DE DRIFT EN CIRCUITOS – CCDC 2023

MODIFICACIONES SOBRE LOS TEXTOS APROBADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 04-03-2023:

<u>Fecha APROBACION</u>	<u>Órgano de APROBACIÓN</u>	<u>ARTÍCULO</u>	<u>Fecha APLICACIÓN</u>

TEXTO ACTUAL

TEXTO NUEVO

INDICE

- ART. 1 Organización
- ART. 2 Aspirantes
- ART. 3 Particularidades del campeonato
- ART. 4 Vehículos admitidos
- ART. 5 Pruebas puntuables
- ART. 6 Resultados a retener
- ART. 7 Publicidad
- ART. 8 Oficiales
- ART. 9 Condiciones de las pruebas puntuables
- ART. 10 Publicación de resultados
- ART. 11 Premios y trofeos

ART. 1: ORGANIZACIÓN

- 1.1 **CAMPEONATOS Y TROFEOS CONVOCADOS.** La FCA organiza para el año 2023 los siguientes Campeonatos y trofeos:
 - Campeonato de Canarias de DRIFT (CCDC)
- 1.2 **REGLAMENTOS APLICABLES. ORDEN DE PRELACIÓN.** Serán de aplicación por orden de prelación:
 - El presente Reglamento Deportivo (RD-CCDC)
 - Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2023 (PPCC-FCA).
 - El Reglamento Particular de la prueba. (RP)
 - El Reglamento Deportivo del Copa de España de DRIFT (www.driftspainseries.com)
 - Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2023 (PCCCTCE-RFEDA)
 - El Código Deportivo Internacional (CDI)

ART. 2: ASPIRANTES

- 2.1 Será de aplicación lo descrito en el artículo 4.3, 4.4 y 5 de las PPCC-FCA
- 2.2 Los participantes tendrán que llevar siempre su respectiva licencia y presentarla para su identificación a requerimiento de los oficiales (artículo 5.5 de las PPCC-FCA) durante el desarrollo de la Competición. El concursante será responsable de que, en todo momento, el piloto inscrito sea el que se encuentre a bordo. En caso de infracción, se procederá a la descalificación del piloto y se le dará traslado al Comité o Juez Único de Disciplina Deportiva de la FCA.

ART. 3: PARTICULARIDADES DEL CAMPEONATO

- 3.1 La FCA resolverá todas las cuestiones no previstas que se planteen respecto al Campeonato.
- 3.2 La FCA confeccionará y publicará las clasificaciones.



ART. 4: VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1 Los vehículos admitidos en el CCDC 2023, serán los admitidos en la Copa de España

ART. 5: PRUEBAS PUNTUABLES

5.1 Las pruebas puntuables para el CCVC 2023 se disputarán en el circuito de MASPALOMAS serán:

<u>PRUEBA</u>	<u>ISLA</u>	<u>COEFICIENTE</u>
PRIMER MEETING	GRAN CANARIA	1,0
SEGUNDO MEETING	GRAN CANARIA	1,0

ART. 6: RESULTADOS A RETENER

6.1 Para la clasificación final del campeonato SE RETENDRÁN TODAS MENOS UNA (1) DE LAS PRUEBAS CELEBRADAS.

6.2 La clasificación final será establecida, únicamente, entre aquellos participantes que HAYAN TOMADO LA SALIDA COMO MÍNIMO EN DOS (2) PRUEBAS

6.3 Si no se celebrara alguna de las pruebas calendadas se retendrán todos los resultados menos uno (1) de las pruebas celebradas.

6.4 Cierre de inscripción al campeonato (*art. 4.4 PPCC-FCA*): Antes del cierre de inscripciones de la segunda (2ª) Competición calendada.

ART. 7: PUBLICIDAD

7.1 La FCA de acuerdo con las federaciones territoriales en el transcurso de la temporada, se reserva el derecho a vincular publicidad al patrocinio del Campeonato de Canarias 2023.

7.2 El incumplimiento de las normas relativas a publicidad originará, automáticamente la exclusión del participante en el Campeonato.

ART. 8: OFICIALES

Será de aplicación el artículo 1.11 y siguiente de las PPCC-FCA.

ART. 9: CONDICIONES DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES

9.1 Las pruebas puntuables para el CCVC 2023 se disputarán en el circuito de MASPALOMAS y conforme a los formatos establecidos en la Copa de España de DRIFT.

9.2 El uso de banderas por parte de los comisarios de pista quedará recogido en el RP de cada Competición

9.3 Será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de rallyes sobre asfalto (CCRA) -ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL-

ART. 10: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las diferentes clasificaciones oficiales del campeonato y sus trofeos serán publicadas, al menos en la web de la FCA, dentro de los siete (7) días siguientes a la celebración de la prueba. Debe tenerse en cuenta lo indicado en el artículo 4 de las PPCC-FCA.

Se adjudicarán los siguientes puntos en cada carrera:

Puesto	Puntos
1º	40
2º	34
3º	28
4º	23
5º	18
6º y siguientes	01

ART. 11: PREMIOS Y TROFEOS

11.1 Al final del Campeonato la FCA repartirá los siguientes Trofeos:

General ABSOLUTA a los tres (3) primeros clasificados

11.2 La FCA se reserva la posibilidad de establecer otros premios y trofeos.